



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7205	20/01/2021
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1643

***Régimen Informativo Estados Financieros
para Publicación Trimestral / Anual.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, tal lo previsto en la Comunicación "A" 6868, en los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2020 se deberá presentar un tercer Estado de Situación Financiera al comienzo del período inmediato anterior (31.12.18).

Consecuentemente, en el informe 001 deberán integrar los datos de los campos 14 (fecha) y 18 (saldo).

En ese sentido, se acompañan en anexo las hojas que corresponden reemplazar de la sección 12 de "Presentación de Informaciones al Banco Central".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 12. Estados Financieros para publicación trimestral/anual.

ANEXO 2

Las partidas se grabarán sin signo. Sólo se admitirá el signo (-) en las partidas identificadas con (1)

- 1) En caso de tratarse de importes negativos, se informará en la primera posición del extremo izquierdo el signo "-". Los importes positivos se grabarán sin signo.
- 2) Para cada uno de los trimestres correspondientes al año 2018, se integrarán en los campos 14 (fecha) y 18 (saldo), los saldos correspondientes al 31/12/2016.

Para el período finalizado el 31.12.2020 conforme lo previsto en la Comunicación "A" 6868, se integrarán en los campos 14 (fecha) y 18 (saldo), los saldos correspondientes al 31/12/2018

A partir de **2021**, el campo 18 se integrará, de corresponder, con los saldos correspondientes al comienzo del período inmediato anterior, según lo previsto en el punto 5 (f) de la NIC 34 y párrafo 40^a de la NIC 1, integrándose en el campo 14 la fecha 31/12/20XX_(n-2).

- 3) Se consignará el código correspondiente a la nota relacionada de acuerdo con lo establecido en el punto 12.4.3. de estas instrucciones.

CAMPOS OBLIGATORIOS SI SE INFORMA IMPORTE SÓLO EN
CAMPO 17: Campo 7.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 12. Estados Financieros para publicación trimestral/anual.

Código	Leyenda	C a u s a
39	SALDOS MAL INFORMADOS – INFORME 004	<ul style="list-style-type: none">- El saldo informado para la partida 3500000099 no es equivalente al importe resultante del siguiente cálculo: Partidas (1000000000 – 1500000000 – 2000000000 – 2100000000 – 2500000000 – 3000000000 – 3100000000),- El saldo informado para la partida 5000000099 no es equivalente al importe resultante del siguiente cálculo: Partidas (3500000099 – 4000000000 – 4500000000 – 4600000000),- El saldo informado para la partida 0100000000 no es menor o igual al importe informado para la partida 5000000099, o- Se omitió informar la partida 0100000000.
40	FALTA INFORMAR ANEXO “O”.	Se omitió informar el Anexo O habiéndose informado alguna de las siguientes partidas del Informe 001 con importe en el período 2 0103000000, 0104000000, 0203000000 y 0204000000 (conforme al punto 12.4.1. de las presentes instrucciones).
41	C14 – FECHA MAL INFORMADA INFORME 001	<ul style="list-style-type: none">- Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20001331), contiene caracteres no numéricos, o- Para los trimestres correspondientes al período 2018 no se completó con 20161231, o bien- Para el período 20201231 no se completó con 20181231, o bien- A partir de los trimestres informados para el 2021, la fecha consignada no corresponde al comienzo del período inmediato anterior al informado (31/12/20XX_(n-2)).
42	FALTA INFORMAR INFORME 017	Tratándose de una entidad financiera que cotiza en bolsa se omitió informar el Informe 017.